

## **LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS COMO PARADIGMA DE LA VISIBILIDAD Y RENTABILIDAD DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Carmen Fernández Cañero<sup>1</sup>

M<sup>a</sup> Ángeles Recio Ramírez<sup>2</sup>

### **RESUMEN**

**Introducción:** A lo largo de esta investigación se ha apreciado que no todos los impactos que genera el turismo son favorables, se pone de manifiesto en ocasiones una desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que se plasma en la escasa presencia femenina en los puestos de responsabilidad, así como la consolidación de los estereotipos de género en el empleo.

**Objetivo:** Conocer el enfoque de género de los Organismos e Instituciones Públicas en el ámbito del turismo.

**Metodología:** Se ha trabajado con normas jurídicas y doctrina especializada. También se han manejado documentos publicados en las páginas web de los diferentes Organismos e Instituciones Públicas y Privados que nos han permitido descifrar cuáles son las directrices y criterios de las políticas en turismo y género.

**Conclusiones:** Se han sistematizado en dos bloques: generales y personales. Dentro de las generales, se han identificado aquellos Organismos e Instituciones Públicas que trabajan en el desarrollo y planificación de acciones que eliminan la desigualdad de género en materia turística. Dentro de las conclusiones personales destacar que la Igualdad de Género dentro del sector turístico no debe de ser una novedad pasajera, sino que debe ser una prioridad para los Organismos e Instituciones Públicas y Privados porque se ha comprobado que es rentable no solo desde el punto de vista económico sino también social y medioambiental.

**Palabras Clave:** Turismo, Género, Políticas Públicas, Igualdad.

---

<sup>1</sup> Universidad de Córdoba, Email: carmfca@yahoo.es

<sup>2</sup> Universidad de Córdoba, Email: arecio@uco.es

## **TOURISM INSTITUTIONS AND ORGANIZATIONS AS A PARADIGM OF THE VISIBILITY AND PROFITABILITY OF GENDER EQUALITY**

### **ABSTRACT**

**Introduction:** Throughout this research it has been noted that not all impacts generated by tourism are favorable. It has been showed, sometimes, unequal opportunities between men and women which is reflected in the low female presence in positions of responsibility, and consolidation of gender stereotypes in employment.

**Objective:** Knowing the gender perspective of Organisms and Public Institutions in the sphere of tourism

**Methodology:** It has worked with specialized rules and legal doctrines. In addition, documents published on the web pages of Organisms and Institutions have allowed us to decipher which are the guidelines and criteria for tourism and gender policies.

**Conclusions:** The conclusions have been systemized in two blocks: general and personal. In the first block, the Organizations and Public Institutions which are working on the development and on the action planning that eliminate gender inequality in Tourism Sector, have been identified. In the second block, it must be emphasized that Gender Equality it should not be a passing novelty in the Tourism Sector, but it should be a priority for Organizations, Public and Private Institutions because it has been found that is profitable not only from the economic point of view but also in the social and in the environmental one.

**Key words:** Tourism, Gender, Public Policies, Equality.

## 1. INTRODUCCIÓN

El turismo es un fenómeno multidisciplinario de carácter internacional, en continua expansión y diversificación y que está condicionado por múltiples factores como, por ejemplo, el avance de las nuevas tecnologías, la mejora de los medios de transporte, la globalización de los mercados económicos, las situaciones bélicas y los desastres naturales. En los países en desarrollo el turismo es considerado uno de los elementos clave para la generación de empleo y bienestar dado que aporta divisas, diversifica las exportaciones y mejora el mercado laboral al ofrecer opciones de empleo tanto en empresas de carácter internacional como al potenciar la creación de microempresas en las que un número creciente de mujeres encuentran su oportunidad laboral. No obstante, no todos los impactos que genera el sector turístico son favorables para los destinos receptores del desplazamiento de los viajeros. Uno de los mayores problemas que genera el turismo en la sociedad receptora es la explotación sexual. Mujeres y niños sufren situaciones de acoso y explotación sexual en destinos turísticos ubicados mayoritariamente en los países en desarrollo al existir habitualmente una peligrosa pasividad en la respuesta de las administraciones locales o incluso una interesada permisividad. También, en el ámbito laboral, las condiciones de los puestos de trabajo en el sector turístico no son consideradas óptimas dado que son habituales los contratos de corta duración, los salarios bajos, los horarios excesivos y no flexibles. Añadiéndose una desigualdad en las oportunidades entre los hombres y las mujeres que se plasma en la escasa presencia femenina en los puestos de responsabilidad, así como la consolidación de los estereotipos de género en el empleo.

En este marco se origina este artículo cuyo objetivo es visualizar el enfoque de género de los Organismos e Instituciones Públicas en los ámbitos internacional, europeo, estatal y autonómico (Andalucía). Podríamos calificar esta investigación como exploratoria porque el objeto de estudio es sumamente novedoso y por este motivo las fuentes de información encontradas han sido escasas, y también podríamos catalogarla como correlacional porque a través de ella se ha intentado descubrir y precisar qué relación existe entre dos conceptos como son el Turismo y el Género en los diferentes Organismos e Instituciones Públicas<sup>3</sup>.

## 2. ÁMBITO MUNDIAL

En el ámbito mundial, se han identificado dos organismos internacionales: **ONU** (ONU Mujeres, Organización Mundial del Turismo<sup>4</sup>, Organización Internacional del Trabajo) y **Grupo de Trabajo de los Ministros de Turismo del G20**.

### 2.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

En el año 1942, durante la Segunda Guerra Mundial, el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt acuñó el término “Naciones Unidas” cuando 26 naciones<sup>5</sup> firmaron la Declaración de las Naciones Unidas comprometiéndose a no firmar una

---

<sup>3</sup>DOMINGUEZ-GUTIERREZ, S. et al, *Guía para elaborar una tesis*, México, 2009, pp. 38-39.

<sup>4</sup>Las siglas en inglés de OMT son UNWTO

<sup>5</sup>EEUU, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, República Dominicana, Unión Sudafricana, Yugoslavia.

paz por separado con los países del llamado Eje<sup>6</sup>. En el mes de junio del año 1945, se reunieron 50 países en San Francisco en la llamada Conferencia de las Naciones Unidas para elaborar la Carta de las Naciones Unidas que recoge cuatro propósitos de los que destacamos dos especialmente:

**Imagen 1:** Emblema ONU



Fuente: ONU

*“Fomentar entre las naciones las relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos.*

*“Cooperar en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.*

En la actualidad, ONU trabaja en las siguientes temáticas globales: Mantener la paz y la seguridad internacional, Promover el desarrollo sostenible, Proteger los derechos humanos, Defender el Derecho Internacional y Distribuir la ayuda humanitaria. Para la consecución de sus objetivos, cuenta con seis Órganos Principales. Y, además de la propia organización, trabaja con otras organizaciones afiliadas que disponen de su propio presupuesto, liderazgo y membresía.

**Imagen 2.** Órganos principales ONU



Fuente: ONU

- **Secretaría:** está supervisada por el Secretario General y constituida personal internacional
- **Asamblea General:** es el principal órgano deliberativo de la ONU, formado por la Secretaría y los órganos subsidiarios, responsable de la toma de decisiones sobre las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la admisión de

---

<sup>6</sup>Los países que formaron el llamado Eje durante la 2ª Guerra Mundial fueron Alemania, Japón e Italia.

nuevos miembros y las cuestiones presupuestarias. Actualmente son 193 Estados miembros<sup>7</sup> representados en la Asamblea General.

- **Consejo de Seguridad:** tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacional, identifica la existencia de amenazas, recomienda acuerdos, impone sanciones e incluso autoriza el uso de la fuerza. En este órgano hay cinco miembros permanentes y diez no permanentes, entre los que se encuentra España en el año 2016.
- **Consejo Económico y Social:** es la plataforma central de las Naciones Unidas para los asuntos económicos, sociales y medioambientales y para la reflexión sobre el desarrollo sostenible. El Consejo está formado por 54 miembros elegidos por periodos de tres años.
- **Consejo de Administración Fiduciaria:** Su función es la de supervisar a los territorios fideicomisados hasta que consiguieran su independencia y autonomía por lo que suspendió sus actividades en el año 1994.
- **Corte Internacional de Justicia:** su función es resolver con la legislación internacional las disputas de los distintos Estados y emitir dictámenes consultivos para los órganos autorizados y las agencias especiales.

En la tabla 1<sup>8</sup>, se detallan los Programas y Fondos que se financian con aportaciones voluntarias, así como las Agencias Especializadas, que se financian tanto por cuotas como por aportaciones voluntarias. En este estudio, se han destacado tres programas: ONU Mujeres, OMT y OIT.

---

<sup>7</sup>Los Estados Miembro de la ONU: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Federal Democrática de Nepal, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), VietNam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

<sup>8</sup>Se han resaltado los Programas, Fondos y Agencias vinculados con el objeto de este estudio.

**Tabla 1.** Fondos, Programas y Agencias de la ONU

PROGRAMAS Y FONDOS	
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ACNUR	Oficina Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
PMU	Programa Mundial de Alimentos
UNODC	Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el lejano oriente
<b>ONU Mujeres</b>	<b>Igualdad de género y el empoderamiento de mujeres</b>
ONU Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos
AGENCIAS ESPECIALIZADAS DE LA ONU	
BANCO MUNDIAL	Grupo del Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Centro Internacional de Arreglo y Diferencias Relativas a Inversiones, Asociación Internacional de Fomento, Corporación Financiera Internacional, Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
FMI	Fondo Monetario Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>OIT</b>	<b>Organización Internacional del Trabajo</b>
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
OMI	Organización Internacional Marítima
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
ONUD	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
UPU	Unión Postal Universal
<b>OMT</b>	<b>Organización Mundial del Turismo</b>
OTRAS ENTIDADES	
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
ORGANISMOS RELACIONADOS	
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMC	Organismo Mundial del Comercio
CTBTO	Organización Tratado prohibición de ensayos nucleares
OPAQ	Organización Prohibición Armas Químicas
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

Elaboración Propia. Fuente: ONU.

En septiembre del año 2000, los dirigentes mundiales reunidos en New York

aprobaron la Declaración del Milenio en la que se definieron los ocho **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM) para ser alcanzados en el año 2015.

De los ocho objetivos citados serán el objetivo 1, 3 y 7 los que están estrechamente vinculados con la temática de esta investigación.

**Imagen 3. ODM**



Fuente: ONU

**Imagen 4. ODS**



Fuente: ONU

En septiembre del año 2015, se celebró la Cumbre de Desarrollo Sostenible en la que se fijaron los 17 **Objetivos del Desarrollo Sostenible** (ODS) en los próximos 15 años. En esta ocasión son cuatro los objetivos de desarrollo sostenible que están vinculados al papel del turismo y su contribución a la igualdad de género: 8, 10, 12 Y 14

Conviene destacar que la ONU reconoce que el turismo está alcanzando en los últimos años un valor estratégico clave para entre otros objetivos lograr la *erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible*. Por ello, en el año 2015 la Asamblea General acordó la declaración como Año Internacional del Turismo Sostenible para el desarrollo el año 2017.

### 1.1.1. ONU Mujeres

La Asamblea General de las Naciones Unidas creó en el año 2010 ONU Mujeres. Es la entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer con el objeto de apoyar a las entidades intergubernamentales y a los Estados Miembros y coordinar el trabajo de la ONU sobre la igualdad de género. En esta entidad se incorporaron: la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaciones para la promoción de la Mujer (INSTRAW) y la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de Género y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

**Imagen 5. Logo ONU**



Fuente: ONU

Es importante destacar que ONU Mujeres gestiona un Fondo para la Igualdad de Género<sup>9</sup> consistente en un mecanismo internacional que concede subvenciones y asistencia técnica atendiendo a dos líneas de trabajo: empoderamiento político y empoderamiento económico de las mujeres.

En definitiva, sus acciones se centran en eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. En el ámbito turístico trabaja de forma coordinada con la OMT en la elaboración de estudios sobre el binomio turismo-género.

### *1.1.2. Organización Mundial del Turismo, OMT*

El 27 de septiembre de 1970 se adoptaron los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), celebrándose en Madrid la primera Asamblea General y fijándose la sede en esta ciudad española. Desde el año 2003, es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el ámbito del turismo.

#### **Imagen 6.** Logo OMT



Fuente: ONU

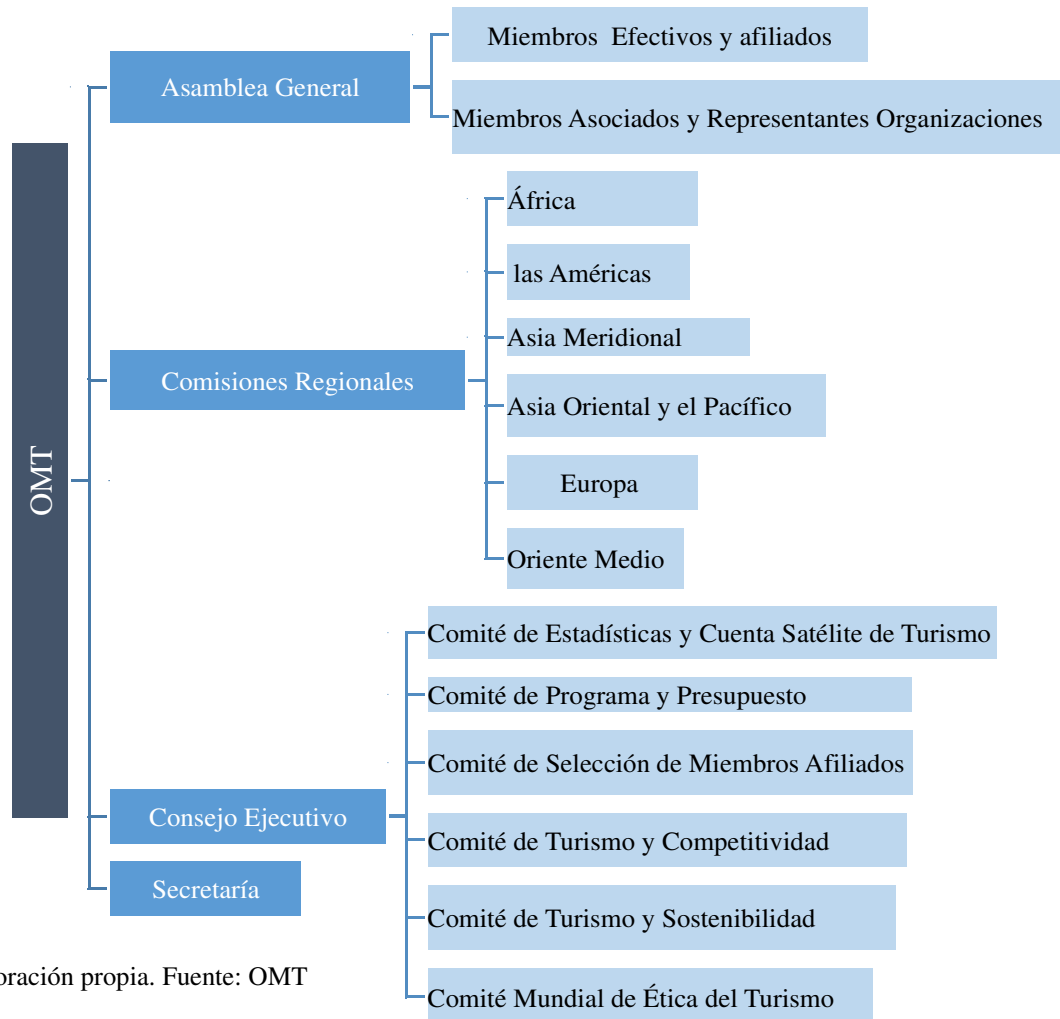
---

<sup>9</sup>En el año 2015 el Fondo concedió subvenciones para África oriental y meridional, África occidental y central, América Latina y el Caribe, Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central para el periodo 2016-2018.



**Imagen 7.** Estructura OMT

La estructura de la OMT es la siguiente:



Elaboración propia. Fuente: OMT

- **Asamblea General:** es el órgano principal de la OMT, formado por los Miembros Efectivos y Asociados, así como por los Miembros Afiliados y representantes de organizaciones internacionales que actúan como observadores. Este órgano es coordinado por un Secretario General, elegido cada cuatro años.

- **Comisiones Regionales:** existen 6 Comisiones Regionales (África, las Américas, Asia Meridional, Asia Pacífico, Europa y Oriente Medio) consideradas como órganos subsidiarios de la Asamblea General en las que anualmente se reúnen los miembros Efectivos y Asociados de cada región.

- **Consejo Ejecutivo:** su misión es adoptar las medidas y resoluciones de la Asamblea General para lo cual se reúne dos veces al año. El Consejo Ejecutivo está formado por una selección de Miembros Efectivos. Además, cuenta con seis órganos subsidiarios o comités especializados (Estadística y Cuenta Satélite de Turismo, Programa y Presupuesto, Selección

de Miembros Afiliados, Turismo y Competitividad, Turismo y Sostenibilidad y Comité Mundial de Ética del Turismo).

- **Secretaría:** coordinada por el Secretaría General desarrollando el programa de la OMT. Sus miembros se dividen entre Estados Miembros<sup>10</sup>(157), Miembros Asociados<sup>11</sup> (6) y Observadores Permanentes<sup>12</sup> (2).

Por otro lado, su actividad está estructurada en seis líneas de trabajo

**Tabla 2.** Líneas de trabajo OMT

<b>1. Integrar sistemáticamente el turismo en la agenda global</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué el turismo?</li> <li>• Carta abierta sobre los viajes y el turismo*<sup>13</sup></li> <li>• La OMT y el sistema de las Naciones Unidas*</li> <li>• Día Mundial del Turismo*</li> </ul>
<b>2. Desarrollo sostenible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Desarrollo Sostenible del Turismo</li> <li>• Turismo y biodiversidad</li> <li>• Turismo y cambio climático</li> <li>• Observatorios Mundiales de Turismo Sostenible</li> <li>• Hotel Energy solutions</li> </ul>
<b>3. Ética y responsabilidad social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Ética y Responsabilidad Social*</li> <li>• Código Ético Mundial para el Turismo*</li> <li>• Comité para la Ética del Turismo*</li> <li>• Protección de los niños y el turismo</li> <li>• Turismo accesible</li> <li>• Género y turismo*</li> </ul>
<b>4. Turismo y desarrollo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Cooperación Técnica</li> </ul>

<sup>10</sup>Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, República Islámica del Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, VietNam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

<sup>11</sup>Aruba, Flandes, Hong Kong (China), Macao (China), Madeira, Puerto Rico.

<sup>12</sup>Santa Sede (Observador Permanente), Palestina (Observador Especial).

<sup>13</sup>Acciones de la OMT vinculadas al binomio turismo-género.

<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundación ST-EP</li><li>• Programa de relaciones institucionales y movilización de recursos</li><li>• Comité Director de las Naciones Unidas de Turismo para el Desarrollo</li><li>• Guía de turismo para el desarrollo</li></ul>
<b>5. Competitividad</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de Tendencias de los Mercados Turísticos</li><li>• Programa de Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo</li><li>• Programa de la Ruta de la Seda</li><li>• Programa de Gestión de Destinos y Calidad</li><li>• Resistencia del desarrollo turístico</li><li>• Facilitación de viajes</li></ul>
<b>6. Fomentar el conocimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación y Formación</li><li>• Red de conocimiento</li><li>• Publicaciones</li><li>• Biblioteca virtual</li><li>• Programa de recursos informativos y archivos</li></ul>
Elaboración propia. Fuente: OMT.

A nuestro estudio, le interesan especialmente, las líneas de trabajo Integrar sistemáticamente el turismo en la agenda global (Línea 1) y Ética y responsabilidad social (Línea 3).

a. Integrar sistemáticamente el turismo en la agenda global

La actividad turística contribuye al desarrollo socioeconómico de un territorio especialmente importante en los países en desarrollo. Bajo esa orientación, la OMT promovió en el año 2005 la **Declaración del Turismo al Servicio de los ODM** con objeto de destacar el importante papel del turismo en los países en desarrollo y países menos adelantados para la consecución de los objetivos definidos. Posteriormente en el año 2015, definidos los nuevos objetivos, la OMT ratificó su interés en poner énfasis en la consecución de los mismos.

**Imagen 8.** Jornada 2007



Fuente: OMT

Por otro lado, para lograr concienciar tanto a los agentes sociales como a la población en general de la importancia del turismo, desde el año 1980, se conmemora cada 27 de septiembre la constitución de la OMT eligiendo temáticas próximas a los objetivos globales de desarrollo. Especialmente, resaltaremos el lema adoptado en el año 2007 “*El turismo abre puertas a las mujeres*” con el objetivo principal de destacar la capacidad que tiene el turismo de crear empleo tanto para las mujeres como para los jóvenes siguiendo las directrices del tercer ODM “*promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer*”.

Dentro de los actos conmemorativos se desarrolló un grupo de reflexión centrado en la importancia de la mujer en el sector turístico y la mejora de su papel especialmente en los países en desarrollo, consensuando los siguientes aspectos claves:

- Necesidad de concienciar a la población
- Crear marcos políticos adecuados
- Lograr la implicación del sector privado
- Dar visibilidad a la mujer en el sector turístico
- Prevenir sobre el lado oscuro de este sector
- La necesidad de facilitar la financiación para proyectos turísticos
- Establecer mecanismo para obtención de información fiable

Finalmente destacar el acuerdo de colaboración que existe entre la OMT y la WTTC<sup>14</sup> que es un organismo internacional formado por agentes turísticos cuyo objeto es resaltar el valor del turismo en la generación de empleo y PIB. OMT y WTTC<sup>15</sup> trabajan en la **Carta Abierta del Turismo** dirigida al reconocimiento del valor del turismo por parte de los gobiernos mundiales.

a. **Ética y responsabilidad social**

En el año 1999 se adopta el **Código Ético Mundial del Turismo (CEMT)** formado por diez artículos<sup>16</sup> que los agentes de desarrollo turístico, empresarios, turistas y comunidades deben tomar como referencia al objeto de minimizar los posibles efectos negativos del turismo y promover la generación de un beneficio que repercuta en toda la sociedad. Este código sirve de base argumental para el desarrollo del Programa de Ética y

---

<sup>14</sup>WTTC. World Travel Tourism Council.

<sup>15</sup> WTTC realizó en 2013 un estudio sobre la igualdad de género y el empleo juvenil.

<sup>16</sup> Los artículos del CEM son:

*Art. 1. Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades*

*Art. 2. El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo*

*Art. 3. El turismo, factor de desarrollo sostenible*

*Art. 4. El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad*

*Art. 5. El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino*

*Art. 6. Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico*

*Art. 7. Derecho al turismo*

*Art. 8. Libertad de desplazamiento turístico*

*Art. 9. Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico*

*Art. 10. Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo*

responsabilidad social de la OMT cuyas actividades se centran principalmente en: la protección de los niños, la igualdad entre los géneros, el turismo accesible, el patrimonio cultural inmaterial, las migraciones, la facilitación de los viajes, la protección de los consumidores y las empresas, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación.

Destacar que dentro de las actuaciones de este programa se enmarcan las actividades del **Comité Mundial de Ética del Turismo**, órgano independiente de la OMT que fue creado en el año 2004, para asesorar, promocionar y evaluar la aplicación del citado Código ante la Asamblea General de la OMT y la ONU.

En el año 2008, durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo de Berlín (ITB<sup>17</sup>) la OMT anunció un plan para lograr empoderar a las mujeres en el turismo. El primer paso de este plan fue la elaboración de un **Informe Mundial sobre las mujeres en el Turismo de 2010** promovido por la OMT y ONU Mujeres. El objetivo principal de este informe fue la promoción del empoderamiento de las mujeres y la protección de sus derechos mediante unas mejores condiciones del trabajo en el sector turístico en países en desarrollo<sup>18</sup>.

En el informe, se establecieron temas marcos estructurados en "temas clave" y "metas" para evaluar el poder del turismo y lograr el empoderamiento de las mujeres.

**Tabla 3.** Resumen Informe Mundial sobre Mujeres en Turismo (OMT, 2010).

TEMAS MARCO	TEMAS CLAVE	METAS
<b>Empleo</b>	Participación equitativa de las mujeres en la fuerza laboral abocada al turismo. Igualdad salarial para las mujeres que trabajan en el turismo. Igualdad ocupacional para las mujeres que trabajan en el turismo. Mejores condiciones laborales para las mujeres en el turismo.	1. Crear igualdad de oportunidades para las mujeres que trabajan en turismo.
<b>Emprendimiento</b>	Empleadora del sector turismo. Acceso de las mujeres a la tierra y las finanzas para el turismo.	2. Inspirar emprendimientos de turismo entre las mujeres.
<b>Educación</b>	Acceso de las mujeres a la formación en turismo Formadoras en turismo	3. Promover a las mujeres a través de la educación y la formación en turismo.
<b>Liderazgo</b>	Mujeres como responsables de la adopción de decisiones en el ámbito del turismo. Mujeres vulnerables en el ámbito del turismo.	4. Alentar a las mujeres a convertirse en líderes del turismo.
<b>Comunidad</b>	Mujeres que trabajan en turismo desde el hogar. Mujeres vulnerables en el ámbito	5. Apoyar a las mujeres que trabajan en emprendimiento en comunidades o en el

<sup>17</sup>ITB Berlin.InternationaleTourismus-Boerse. Feria Internacional de Turismo de Berlín.

<sup>18</sup>El ámbito de este estudio está formado por América Latina, África, Caribe, Asia y Oceanía.

	del turismo.	hogar.
Elaboración propia. Fuente: OMT		

En las conclusiones del citado informe se planteó la rentabilidad de la igualdad de género dado que permite ofrecer nuevos retos y oportunidades a las mujeres. Asimismo, se incluyeron recomendaciones dirigidas a todos los agentes turísticos para lograr seguir avanzando en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A raíz de este informe, se invitó al sector privado mundial a firmar un **Compromiso con el Código Ético Mundial**<sup>19</sup> y por ello respetar, promover y asumir los valores de un turismo responsable y sostenible haciendo especial atención en el respeto a los derechos humanos, igualdad de género, integración social, accesibilidad y la protección tanto a grupos vulnerables como a comunidades receptoras. En el último informe<sup>20</sup> presentado por el Comité Mundial de Ética del Turismo, se señala que la mayoría de las administraciones turísticas se limitan a la difusión y traducción del CEMT. En cuanto a las empresas, las medidas destinadas a la promoción de la igualdad de oportunidades siguen siendo escasas. No obstante, para premiar las buenas prácticas empresariales, en el año 2016, la OMT crea el primer Premio de Ética de la OMT<sup>21</sup> con el objeto de galardonar la implementación del Código por las empresas del sector.

En esa línea resaltar que, en España, la OMT y el Pacto Mundial España<sup>22</sup> trabajan coordinadamente para el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas del sector turístico y lograr un turismo responsable y sostenible.

### 1.1.3. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, es una agencia tripartita que reúne a los gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros con el objeto de establecer las normas fundamentales del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de hombres y mujeres.

En materia de género, la OIT dispone de cuatro convenios claves:

- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (n° 100)
- Convenio sobre discriminación (empleo y ocupación), 1958 (n° 111)
- Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (n° 156)
- Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (n° 183)

En cuanto al sector de la Hostelería, la Restauración y el Turismo<sup>23</sup>, objeto de este artículo, la OIT elaboró la Recomendación R179 y el Convenio C172:

---

<sup>19</sup>Las primeras empresas españolas en firmar este compromiso en el año 2011 fueron: Agrupación de Cadenas Hoteleras de Baleares; Amadeus IT Group; ASHOTEL; Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes; Federación Empresarial Hotelera de Mallorca; Grupo Barceló; Grupo Iberostar; Iberia; Melia Hotels International; NH Hotels; y Orizonia.

<sup>20</sup>Informe del Comité Mundial de Ética del Turismo. Aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo (2015)

<sup>21</sup>El premio se entregará durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo FITUR (Madrid, 2017)

<sup>22</sup>Pacto Mundial de las Naciones Unidas: alianza mundial pública-privada que favorece el desarrollo sostenible tomando como referencia las Declaraciones y Convenciones Universales.



- **R179.** Recomendación sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares, 1991. El objeto general es mejorar las condiciones de los trabajadores de hoteles, restaurantes y otros establecimientos similares.
- **C172.** Convenio sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares, 1991. El objeto general es mejorar las condiciones de trabajo, la formación y la perspectiva de género.

Asimismo, la OIT promueve la importancia del turismo como medida de reducción de la pobreza teniendo en cuenta la promoción del trabajo decente y los ODM tal y como se recoge en la Guía práctica de 2011 sobre la reducción de la pobreza a través del Turismo. La OIT, es favorable el desarrollo de un turismo sostenible y socialmente responsable, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y sociocultural, la rentabilidad de las empresas, la satisfacción de los clientes, así como el trabajo decente en el sector HRT. Además, la OIT en esta guía resalta la vulnerabilidad de las mujeres en el empleo del sector turístico: trabajos precarios, desigualdad, violencia en el trabajo, acoso sexual y estrés.

Igualmente, destacar, la importancia que la OIT da al concepto citado anteriormente de Trabajo Decente, es decir, el trabajo es *productivo, justo, seguro e integrador*. Por ello, el programa de Trabajo Decente repercutió muy favorablemente en la consecución de los ODM. Se elaboró una matriz formada por los ocho ODM y los cuatro pilares del Trabajo Decente: Normas y Derechos en el Trabajo, Creación de Empleo, Protección Social y Diálogo Social. Subrayamos la tercera meta "Igualdad de Género" por lo que ello representa para nuestra investigación.

**Tabla 4.** Medidas del turismo a favor de los pobres dentro de la matriz de trabajo decente y OMD

Pilar Objetivo	Derechos	Empleo	Protección social	Diálogo
<b>Meta</b>				
Reducir la pobreza y el hambre	Ayudar a expandir el trabajo en el sector del turismo, teniendo en cuenta los derechos. Favorecer a los proveedores que respetan los derechos	Multiplicar los empleos de calidad y las oportunidades en el turismo y la cadena de suministro	Ofrecer trabajos con protección social, apoyar la protección social del gobierno	Celebrar consultas sobre la reducción de la pobreza con los empleadores, los sindicatos y las comunidades relacionadas con el turismo
Enseñanza primaria universal	Alientar al personal para que envíe a sus hijos a la escuela	Rechazar el trabajo infantil en la industria del turismo y la cadena de suministro	Fomentar la licencia parental, un entorno laboral flexible para el personal, que favorezca a la familia	Celebrar consultas con las escuelas de la comunidad
Igualdad de género	Implementar la igualdad de género en la industria del turismo	Proporcionar igualdad de oportunidades laborales para las mujeres	Brindar protección a la maternidad en la industria	Celebrar consultas con los empleadores, los sindicatos, la comunidad y el gobierno
Salud infantil	Apoyar los programas de salud infantil y de vacunación en la comunidad	Eliminar el trabajo infantil de la industria del turismo	Otorgar licencias para cuidar a los hijos enfermos	Celebrar consultas con los empleadores, los sindicatos, la comunidad y el gobierno
Salud materna	Apoyar los derechos de maternidad en el trabajo en la industria	Brindar o apoyar las instalaciones de salud en el trabajo	Implementar normas nacionales e internacionales sobre la protección de la maternidad	Celebrar consultas con los empleadores, los sindicatos de la industria, la comunidad y el gobierno
Reducir el VIH, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades	Garantizar la no discriminación para personas con VIH en los trabajos del sector turístico	Brindar información y programas de prevención en el trabajo	Apoyar a los programas e instalaciones de salud en la comunidad	Celebrar consultas con los empleadores, los sindicatos de la industria, la comunidad y el gobierno
Sostenibilidad del medio ambiente	Promover el derecho a un medio ambiente sostenible para las comunidades, los turistas y el personal	Utilizar mano de obra local para proteger y preservar el medio ambiente	Lograr prácticas sostenibles en cuanto al lugar y consumo	Celebrar consultas con los empleadores, los sindicatos, la comunidad y el gobierno
Fomentar una alianza para el desarrollo	Trabajar con las organizaciones de desarrollo para mejorar los derechos en la industria	Trabajar con las organizaciones de desarrollo en la creación de empleos a favor de los pobres	Trabajar con las organizaciones de desarrollo sobre la protección social en la industria para beneficiar a los pobres	Celebrar consultas con los empleadores, los sindicatos, la comunidad y las organizaciones de desarrollo

<sup>1</sup>El sector de la Hotelería, Restauración y el Turismo (HRT) comprende según la OIT: hoteles, pensiones, moteles, campamentos de turismo y centros vacacionales; restaurantes, bares, restaurantes autoservicio, cafeterías, pubs, clubes nocturnos y establecimientos similares; establecimientos que proveen servicios de comida y refrescos dentro de los hospitales, los comedores de las fábricas y oficinas, colegios, aviones, y barcos; agencias de viaje, guías de turismo y oficinas de información y turismo; y los centros de conferencias y exposiciones

## 1.2. Grupo de Trabajo de los Ministros de Turismo del G20

Durante la Asamblea General de la OMT celebrada en el año 2009 en Astana, (Sudáfrica) se promovió la constitución de un grupo de trabajo denominado T20 formado por los Ministros de Turismo del G20 de los siguientes países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea, China, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía y España. En dicho organismo, además, participan instituciones internacionales como OMT, OCDE, OIT, UNCTAD, Unión Europea, y WTTC. El objeto de este grupo de trabajo es aprovechar el potencial del turismo para lograr el desarrollo económico, social y medioambiental. Para lo cual, se desarrollan reuniones anuales en las que se analizan la situación actual y las perspectivas de futuro del sector turístico. En concreto, en el año 2015 la Sexta reunión celebrada en Antalya (Turquía), acordó entre otras premisas, potenciar el empleo de mujeres y jóvenes y promover la creación de trabajo decente.

Fuente: OIT

## 2. ÁMBITO EUROPEO

El funcionamiento de la Unión Europea (UE) se basa en los Tratados acordados entre los países miembros. Entre los valores e intereses de la UE a aplicar en sus relaciones internacionales con otros países que se encuentran contenidos en el apartado 4 del artículo I-3 del Tratado destacan entre otros: el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, la erradicación de la pobreza, la protección de los derechos humanos y el desarrollo del Derecho Internacional (el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas). En la tabla 5, se recoge la estructura de la UE.

**Tabla 5.** Instituciones y Agencias de la UE

<b>INSTITUCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Parlamento Europeo</li><li>· Consejo Europeo</li><li>· Consejo de la UE</li><li>· Comisión Europea</li><li>· Tribunal de Justicia</li><li>· Banco Central Europeo</li><li>· Tribunal de Cuentas Europeo</li><li>· Servicio Europeo de Acción Exterior</li><li>· Comité Económico y Social Europeo</li><li>· Comité de las Regiones</li><li>· Banco Europeo de las Regiones</li><li>· Defensor del Pueblo Europeo</li><li>· Supervisor Europeo de Protección de datos</li></ul>
----------------------	--



<b>AGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Agencias descentralizadas</li><li>· Agencias de la política común y defensa</li><li>· Agencias ejecutivas</li><li>· Agencias y Organismos EURATOM</li><li>· Otros organismos</li></ul>
Elaboración propia. Fuente: UE	

## 2.1. Igualdad de Género en la Unión Europea

La Igualdad de Género en la Unión Europea se remonta al año 1957 cuando se incluye en el Tratado de Roma el principio “*a igual trabajo, igual salario*”. Desde entonces, la UE trabaja a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la integración de la perspectiva de género y las medidas para la promoción de la mujer en las políticas comunitarias.

### Imagen 9. EIGE



Fuente: UE

En el año 2006, la Comisión y el Parlamento crean el Instituto Europeo de Igualdad de Género<sup>24</sup>(EIGE) que apoya a las Instituciones y a los Gobiernos de la Unión Europea en la promoción de la igualdad de género. Entre sus actuaciones principales se encuentra la recopilación y análisis de los datos estadísticos en el ámbito europeo en las diversas áreas políticas, facilitar el intercambio de buenas prácticas y trabajar la sensibilización de los ciudadanos de la UE contra la discriminación por razón de sexo.

En el caso concreto del sector turístico, el EIGE expone que al igual que en otros sectores económicos, se produce una segregación de la mujer en el mercado de trabajo, así como la invisibilidad en las empresas familiares o una baja representación de la mujer en puestos directivos, estereotipos de género o riesgos de violencia de género.

En cuanto a la Comisión Europea en el año 2010 aprobó la Carta de la Mujer y definió la “*Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres*” (2010-2015) a la que dio continuidad con el Compromiso Estratégico para la Igualdad de Género (2016-2019) con el objeto de lograr reducir las desigualdades en empleo y protección social, promover el equilibrio entre la vida laboral entre mujeres y hombres e impulsando la igualdad de género y eliminar la violencia de género.

En cuanto al Parlamento Europeo, cuenta con una Comisión Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM) que trabaja para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas de la UE.

## 2.2. Turismo en la Unión Europea

En el año 2002, las actuaciones en materia de turismo de la UE persiguen consolidar como primer destino turístico, el destino europeo. Para lo cual se realizan actuaciones principalmente en la elaboración de la estadística, promoción o visados. Por contra, a pesar de

<sup>24</sup>En inglés European Institute for Gender Equality (EIGE).

su importante contribución a la consecución de los objetivos generales en materia de empleo y crecimiento económico, en el actual periodo 2014-2020, el Turismo no posee una línea de financiación autónoma incluida en las perspectivas financieras. No obstante, la UE dispone de fondos para el apoyo del sector turístico destacando el Fondo Europeo del Desarrollo Regional (FEDER), el programa INTERREG, el Fondo de Cohesión para la financiación de infraestructuras, el Fondo Social Europeo (FSE) para el empleo, el programa Leonardo da Vinci para la formación profesional, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para la diversificación de la economía rural, el Fondo Europeo de Pesca (FEP) para la reconversión hacia el ecoturismo.

En el artículo 6 apartado d)<sup>25</sup> del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se especifica que el turismo será uno de los ámbitos de las acciones para apoyar, coordinar o complementar por los estados miembros.

Dentro de la Comisión Europea se encuentra el **Comité Consultivo de Turismo**, órgano interno comunitario formado por los representantes de los Estados Miembros de la UE con el objeto de abordar cuestiones e intercambiar información relacionadas con el turismo.

A la par, la Comisión Europea en colaboración con la Presidencia semestral de Consejo Europeo organiza el Foro Europeo de Turismo<sup>26</sup> para intercambiar experiencias y promover los destinos turísticos alternativos y sostenibles en Europa. Por último, mencionar que también promueve los actos conmemorativos del Día Europeo del Turismo<sup>27</sup>.

Por otro lado, el Parlamento Europeo, cuenta con una Comisión dedicada al Transporte y al Turismo<sup>28</sup> que impulsa la lucha contra el turismo sexual infantil considerado un delito penal en la UE, la búsqueda de la consolidación del destino europeo, la creación de un sello de patrimonio europeo, los visados, la promoción turística y la protección de los viajeros en los viajes combinados.

El Parlamento Europeo aprobó en el año 2015 la resolución “Nuevos desafíos y estrategias para promover el turismo en Europa<sup>29</sup> que abarca, por ejemplo: la creación de los productos turísticos transnacionales, la calidad, el potencial del turismo costero y marítimo, turismo sostenible, responsable y social, y la economía colaborativa o la digitalización de los servicios turísticos. Aunque se destaca la importancia del turismo respecto a la creación y/o consolidación de empleo cualificado, es curioso, que no se hace mención específica a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de este sector.

### 3. ÁMBITO ESTATAL

Antes de comenzar con los departamentos ministeriales identificados de interés, apuntar que el Gobierno Central aprobó en el 2014 la puesta en marcha del **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades** para el periodo 2014-2016 como instrumento integrador de todas las políticas. Los ejes prioritarios de este plan son: el empleo y la lucha contra la

---

<sup>25</sup>Tratado de Funcionamiento de la UE, DOUE, 26-10-2012, C 326/47.

<sup>26</sup>Los días 17 y 18 de septiembre de 2015 se celebró en Luxemburgo el Foro Europeo de Turismo 2015 en el que se trataron las prioridades del turismo en Europa. El tema central fue la digitalización del turismo.

<sup>27</sup> Se celebra el 27 de septiembre en Bruselas.

<sup>28</sup>Las competencias son Transporte, Correo Postal y Turismo.

<sup>29</sup>La resolución fue aprobada por el Parlamento Europeo el 29 de octubre de 2015 (Estrasburgo).

discriminación salarial, la conciliación y la erradicación de la violencia de género. Dentro las acciones que se recogen en el Plan están la puesta en marcha de programas dirigidos a proteger a la mujer vulnerable, potenciar el intercambio de buenas prácticas, fomentar el emprendimiento femenino, vigilar la brecha salarial, acciones de formación y sensibilización, acciones de conciliación de la vida laboral y familiar, así como medidas para la lucha con la violencia de género. Este Plan contempla paralelamente la igualdad de oportunidades en campos como la cultura, la producción artística e intelectual, así como la defensa de los Derechos Humanos sin hacer referencia específica al sector turístico.

### 3.1. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

El Ministerio tiene como misión la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y de consumo, así como el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud. En la estructura del Ministerio, destacaremos el **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO)** que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dedicado a promover la igualdad entre sexos, facilitando la participación efectiva de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. También promueve las políticas activas para el empleo y el autoempleo de mujeres aplicando el principio de igualdad de trato y no discriminación.

Entre las principales actuaciones del IMIO se pueden citar varias acciones como la convocatoria de líneas de ayudas y subvenciones, la financiación de proyectos, la publicación de documentación, la promoción de la investigación para fomentar la igualdad de oportunidades en colaboración con otras Administraciones así como la gestión de Fondos Europeos.

### 3.2. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Secretaria de Estado de Turismo elaboró el **Plan Nacional e Integral del Turismo (PNIT)** para el periodo 2012-2015 consistente en un conjunto de medidas para impulsar la competitividad de las empresas y los destinos, renovar el liderazgo mundial de España para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos. En este plan, se hace referencia a la necesidad de creación de un empleo estable y de calidad, incrementando el nivel salarial y la estabilidad. Hace hincapié en que la actividad turística favorece tanto la creación de empleo directo como indirecto para lo cual es necesario reducir la rigidez laboral y mejorar la formación entre otras medidas.

Imagen 10. Líneas PNIT



Fuente: Min. Industria, Energía y Turismo

Es importante señalar que en este Plan no se hace referencia específica a la aplicación de la perspectiva de género en el sector turístico.

Esta Secretaría de Estado de Turismo está articulada en la Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística, encargada de la coordinación de la política y la planificación turística y la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística, encargada de incrementar el potencial tanto de los destinos como de los productos turísticos.

Finalmente acentuar el papel del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) responsable del marketing estatal, así como de la coordinación de los agentes públicos y privados para el desarrollo de la estrategia del Turismo Español y la labor de las entidades públicas de Paradores de Turismo y la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITUR).

### **3.3. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha diversas actuaciones relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros Ministerios y Administraciones Públicas dado el importante papel que desempeñan las mujeres en el medio rural. En concreto, elaboró el I Plan para favorecer la Igualdad de Género entre hombres y mujeres (periodo 2007-2010) y el II Plan estratégico para la igualdad de género en el desarrollo rural sostenible del medio rural (periodo 2011-2014). Específicamente, este segundo plan pretendía sensibilizar a la población local y a los técnicos sobre el valor de la igualdad de género, reducir el éxodo de la población rural e incrementar el acceso al mercado laboral.

Resaltar a su vez, la vinculación de este departamento ministerial con el turismo rural en correspondencia con los planes nacionales de desarrollo rural, en los que se han contemplado medidas que afectaban positivamente a las mujeres favoreciendo el acceso a la formación turística o ayudas a la creación de pequeñas empresas de turismo rural.

## **4. ÁMBITO AUTONÓMICO**

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos centramos en tres Consejerías: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Consejería de Turismo y Deporte y Consejería de Agricultura y Pesca.

Es necesario comenzar recordando que en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Andalucía “*se garantiza la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos*”. Además, la Ley 12/2007, de 16 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, viene a concretar y desarrollar un único objetivo, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Como consecuencia de su aplicación, se puede constatar el avance social, económico y político, aunque existen todavía importantes obstáculos que superar. Además, se crean en todas las Consejerías las Unidades de Igualdad de Género (UIG) que son unidades administrativas que permiten la aplicación del principio de igualdad de género en las actuaciones públicas y además asesoran/evalúan en el desarrollo de las políticas públicas.

En el año 2013 se presentó en Andalucía el Pacto Andaluz por la Igualdad<sup>30</sup> considerado como una herramienta para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. En el

---

<sup>30</sup>El Pacto Andaluz por la Igualdad de Género está englobado en el Pacto por Andalucía.

documento se han establecido hasta diez líneas de trabajo agrupadas en torno a Transversalidad, Participación económica y Política, Empoderamiento de las mujeres, Corresponsabilidad y Conciliación, Educación y Coeducación, Salud y Bienestar Social, Cultura y Deporte, Urbanismo y accesibilidad y Comunicación e Imagen.

#### **4.1. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía**

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía desarrolla su actividad en las siguientes áreas: personas con discapacidad, personas mayores, drogodependencia, subvenciones, pensiones, violencias de género, infancia y familias y servicios sociales e inclusión.

Dentro de su estructura, se encuentra el **Instituto Andaluz de la Mujer(IAM)**, órgano adscrito a esta Consejería, que promueve la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres logrando su participación y presencia igualitaria en la vida política, cultural y social, y superando cualquier discriminación. El IAM armoniza el proceso de implantación de la transversalidad o *mainstreaming* de género en Andalucía. Igualmente, coordina el proyecto de puesta en marcha de las Unidades de Género y su funcionamiento. Además, cuenta con las Unidades de Empleo de Mujeres para facilitar su inserción laboral, participa con otras entidades en un programa de Asesoramiento de Emprendedoras y Empresarias, proporciona asesoramiento en la elaboración de Planes de Igualdad en las empresas y finalmente participa con la FAMP en el Programa CONCILIAM, Conciliación de la vida familiar, personal y profesional en el ámbito local.

#### **4.2. Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía**

La segunda Consejería que merece especial atención en este trabajo es la Consejería de Turismo y Deporte. El artículo 37.1.14 del Estatuto de Autonomía<sup>31</sup> establece “el *turismo es un elemento estratégico de nuestra Comunidad Autónoma*”. Y en su artículo 71 le atribuye a Andalucía la competencia exclusiva en materia de turismo.

Dentro de esta Consejería y como consecuencia de la aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre de 2007, para la promoción de igualdad de género en Andalucía se creó la Unidad de Igualdad de Género, adscrita a la Secretaría General Técnica cuyas funciones principales son: asesorar a los órganos competentes de la Consejería sobre el cumplimiento del Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres e impulsar la formación y sensibilización del personal. En definitiva, trabajar en la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Posteriormente, el artículo 1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía recoge como objetivo la ordenación, planificación y promoción del turismo sostenible.

Dentro de las acciones coordinadas por la Consejería de Turismo y Deporte se presentó en el año 2013 el IV Pacto Andaluz por el Turismo consistente en un acuerdo por la Sostenibilidad, el Empleo, la Excelencia y la Competitividad del Sector Turístico Andaluz

---

<sup>31</sup>Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOJA N.º 56 de 20 de marzo de 2007 y BOE N.º 68 de 20 de marzo de 2007

consistente en un acuerdo firmado por el Gobierno Andaluz y los agentes sociales, la Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía.

En la siguiente tabla, se recogen las once líneas estratégicas previstas por los agentes sociales para superar los retos del sector turístico andaluz.

**Tabla 6.** Líneas estratégicas. IV Pacto Andaluz por el Turismo

L1	Sostenibilidad turística integral
L2	Lucha contra la estacionalidad
L3	Refuerzo y posicionamiento de la marca Andalucía
L4	Apoyo a las empresas y al emprendimiento turístico
L5	<b>Estabilidad y calidad en el empleo</b>
L6	Andalucía: destino turístico de excelencia
L7	Innovación y competitividad turística
L8	Desarrollo reglamentario de la Ley de Turismo de Andalucía
L9	Cooperación público-público y privado-público
L10	Reforzar el papel de Andalucía en las políticas turísticas
L11	Consolidar el consenso y la participación
Elaboración propia. Fuente: IV Pacto Andaluz por el Turismo	

En concreto, en la línea estratégica L5 “**Estabilidad y Calidad en el Empleo**” se recoge la necesidad de que un trabajador y/o una trabajadora estén motivados con un empleo estable y de calidad para lo cual se establecieron siete acuerdos en el que destacaremos los dos primeros dado el objeto de este estudio y que contemplan favorecer la estabilidad en el empleo y la incentivación a aquellas empresas que dispongan de un plan de igualdad o de un plan que favorezca la calidad y la estabilidad en el empleo.

Posteriormente, en el mes de julio del año 2016, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía presentaron una estrategia denominada “*Alianza por un Turismo innovador y competitivo en Andalucía*”. Los suscriptores de esta alianza aspiran a desarrollar un turismo de excelencia y vanguardia, consolidado desde una perspectiva de sostenibilidad integral y de competitividad como sector estratégico generador de empleo de calidad y desarrollo económico.

Si nos remitimos a la observación de la visión transversal de género objeto de este estudio, insistir que la Alianza Estratégica da importancia a la calidad del servicio ofrecido a los visitantes en el que se engloba el factor humano condicionado por la calidad en el empleo, la profesionalidad de los trabajadores y la calidad de la formación en los que deberá de aplicar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Asimismo, dentro de los factores para la consecución del desarrollo sostenible integral y de competitividad<sup>32</sup> se especifica que se debe de ejecutarse teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Por último, dentro del decálogo de compromisos definidos, concretamente en el octavo “*Formación y Calidad*” se acuerda que se deberá de realizar la planificación de formación en materia de igualdad y liderazgo para cargos de responsabilidad como una de las acciones concretas que tengan mayor efectividad.

#### 4.2.1. Planes Turísticos y el enfoque de género

La Consejería de Turismo y Deporte cuenta con varias herramientas para la planificación y ordenación de los recursos turísticos que se encuentran en vigor destacando los siguientes planes:

- Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
- Plan Director de Promoción Turística 2013-2016 (PDP 13-16)
- Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2016
- III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2016
- Plan Director de Ferias, Congresos y Reuniones de Andalucía 2014-2016
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Nos centraremos en el análisis de los planes turísticos que hacen referencia a la aplicación del criterio transversal de igualdad de género:

- a) Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 (PGTS2020), publicado en el año 2016, está orientado al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

---

<sup>32</sup>Los valores de la Alianza son: estratégico, innovador, inteligente, excelente, experiencial, tecnológico, garantías, cualificado, sensibilizador, ético y responsable.

**Tabla 7.** Líneas estratégicas del PGTS2020

L1	Dinamización integral, coordinada y cooperativa del sector turístico andaluz
L2	Apoyo al tejido empresarial turístico para la creación de producto
L3	Estabilidad y calidad en el empleo
L4	Gestión de la estacionalidad turística
L5	Refuerzo y posicionamiento de la marca Andalucía
L6	Andalucía: destino turístico de excelencia
L7	Innovación y competitividad turística
L8	Segmentos turísticos: desarrollo y complementariedad
Elaboración propia. Fuente: Consejería de Turismo y Deporte	

El impacto de género en el PGTS2020 es visible en los principios rectores en los que se plantea la implementación de un modelo de desarrollo turístico inspirado en la igualdad desde una perspectiva de género. Además, en los objetivos generales se fomenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, la ruptura de los estereotipos de género e igualitario desde una perspectiva de género.

a) Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2016

Las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística para el periodo 2014-2016 tienen como objetivo final el favorecer una articulación económica, social y ambientalmente sostenible de los flujos turísticos. En concreto dentro de la Estrategia 2 Captación de nuevos flujos turísticos en temporada baja se incluye el Programa 2.4 para el conocimiento de la demanda y transmisión de la información, integrando la perspectiva de género en la generación e intercambio de la misma

b) Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020

El objetivo principal de este Plan de Calidad Turística de Andalucía (PCTA1420) es contribuir al desarrollo e impulso de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad en los destinos turísticos andaluces promoviendo al mismo tiempo la innovación en la gestión turística y el apoyo a sectores turísticos poco consolidados que posibiliten la diferenciación y el liderazgo de Andalucía como destino de referencia a nivel internacional.

El PCTA1420 fue expuesto ante la **Mesa del Turismo de Andalucía** y el **Consejo Andaluz de Turismo** y en su elaboración se ha tenido en cuenta el principio transversal de igualdad de género al estudiar y analizar la perspectiva de género de la situación turística de Andalucía en materia de accesibilidad turística, sostenibilidad turística, planes de inspección y bases de datos.



Específicamente, al definirse el primer principio rector subsidiario<sup>33</sup> del PCTA1420 “Responsabilidad” se contempla la implantación de medidas que contribuyan a la igualdad y equidad de género. A continuación, en la siguiente tabla se han recopilado las actuaciones concretas que contribuyen a esa equidad (A.1.5, A.2.1, A.3.1, A.4.8, A.9.4).

**Tabla 8.** Programa y actuaciones del PCTA 1420

Programa	Actuaciones
01. Destinos excelentes	A.1.5 Estudio y análisis de la perspectiva de género, sobre la satisfacción del turista en Andalucía
02. Destinos accesibles	A.2.1 Estudio y análisis de la perspectiva de género, de la situación del turismo en materia de accesibilidad turística
03. Destinos sostenibles	A.3.1 Estudio y análisis de la perspectiva de género, de la situación del turismo en materia de sostenibilidad turística
04. Destinos protectores	A.4.8 Creación de Instrumentos para el análisis, con perspectiva de género y detección de infracciones frecuentes colaborando con los Planes de Inspección Programada
05. Innovación Tecnológica	-----
06. Profesionales turísticos	-----
07. Innovar en segmentos	-----
08. Cooperación, participación y consenso	-----
09. Difusión	A.9.4 Apertura de las bases de datos estadísticos, con perspectivas de género, vinculados con la actividad turística en Andalucía
Elaboración propia. Fuente PCTA 1420	

<sup>33</sup>Los principios rectores subsidiarios del PCTA1420 son Responsabilidad, Protección y Equidad Territorial.

b) Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020. Plan +Interior.

La Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 Plan +INTERIOR es una herramienta de planificación estratégica desarrollada teniendo en cuenta las herramientas previas de planificación turística de la Consejería de Turismo y Deporte. En su elaboración colaboraron la Consejería de Educación, la Consejería de Cultura, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Consejería de Fomento y Vivienda y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con la que se suscribió un protocolo general para su desarrollo.

Esta iniciativa es coherente con el Pacto Andaluz por la Igualdad y por ello el Plan +INTERIOR tiene por meta primar aquellos proyectos que promuevan la igualdad, el acceso al empleo estable, de calidad y en condiciones de igualdad, así como el fomento de las iniciativas emprendedoras de las mujeres tanto para la creación de su empleo autónomo como para la puesta en marcha de empresas.

Entre las directrices aplicadas por la Consejería de Turismo y Deporte destacar como en los presupuestos del año 2014 se establecieron en los programas presupuestarios directrices bajo la perspectiva de género entre las que destacaremos especialmente:

- Garantizar la utilización de un lenguaje no sexista en el desarrollo reglamentario de la normativa comercial y turística y en la elaboración de los distintos planes e instrumentos de planificación turística.
- Promover una imagen de calidad de Andalucía, garantizando la utilización de una imagen de las mujeres y los hombres fundamentada en la igualdad de sexos, así como el uso no sexista
- La consolidación del turismo como sector clave para el desarrollo futuro de Andalucía en términos de competitividad y sostenibilidad económica, ambiental y social, promoviendo el desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad; mejorar y diversificar la oferta turística andaluza, contra la estacionalidad de la *demanda* turística; la potenciación de la calidad y de la innovación de los destinos, recursos y empresas turísticas; fomentar una actividad turística más rentable, mejor distribuida en el tiempo y más equilibrada; y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras del sector con una perspectiva de género.
- Promover la igualdad de género en el acceso y permanencia en el empleo turístico en el sector privado, así como su calidad.

#### 4.3. Consejería de Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía

En el periodo 2009- 2015 se desarrolló el Plan de Género en las zonas rurales con el objetivo de *“Mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes en las zonas rurales, favoreciendo la incorporación a la vida económica y social del medio rural de determinados grupos de población escasamente representados, las mujeres y la población joven, para*

**Imagen 11.** GDR. Andalucía



Fuente: Junta de Andalucía

*alcanzar un desarrollo participativo, equitativo y sostenible*”. Para la consecución de dicho objetivo coordinó la actuación de los 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR)<sup>34</sup> en la ejecución de proyectos que redujeran la desigualdad de las mujeres del medio rural de Andalucía. En este sentido, los GDR apoyan con los fondos públicos las iniciativas de diversificación económica con el fin de mejorar la calidad de vida en el medio rural entre las que se encuentran las relacionadas con el sector turístico como, por ejemplo, la puesta en valor de alojamientos rurales o la creación de nuevos servicios turísticos.

## 5. CONCLUSIONES

Realizado el estudio de los diferentes Organismos e Instituciones Públicos y privados de los ámbitos territoriales: internacionales, europeo, estatal y autonómico que tienen en cuenta la igualdad de género, especialmente en el sector turístico podemos introducir las siguientes conclusiones y propuestas:

*1.- En el ámbito internacional*, se han identificado los siguientes Organismos e Instituciones públicas: la ONU, su programa ONU Mujeres y las dos agencias especializadas: OMT y OIT, así como el Grupo de Trabajo de los Ministros de Turismo del G20 que trabajan en el desarrollo y planificación de acciones que eliminen la desigualdad de género, entre los hitos a destacar:

- En la Carta de la Naciones Unidas (1945) se recoge el propósito de la igualdad de género.
- OMT elaboró (1999) el Código Ético Mundial para el Turismo considerado como un documento que debe de ser conocido y aplicado por todos los agentes del desarrollo turístico, (empresarios, turistas y comunidades) y ser tomado como documento de referencia dado que su objetivo es lograr potenciar los efectos positivos del turismo y minimizar los efectos negativos tanto para la sociedad, los recursos naturales y el medio ambiente.
- OMT resaltó (2005) la contribución del Turismo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 (ONU) al reducir la pobreza y favorecer la proliferación de iniciativas que generen empleo para las mujeres.
- OMT y ONU Mujeres elaboran un Primer Informe Mundial sobre las Mujeres en el Turismo (2011). El turismo ofrece oportunidades laborales para las mujeres, aunque se constatan que existen, suelen ser de una menor calidad de los empleos desempeñados por las mujeres (brecha salarial, menor estabilidad, escasas responsabilidades asociadas a los empleos, alta estacionalidad en la oferta laboral). En los países en desarrollo existe un crecimiento constante de proyectos liderados por mujeres en el sector turístico pero que necesitan el asesoramiento y la ayuda económica de organismos internacionales como ONU Mujeres.
- OIT promueve incorporar el concepto de trabajo decente, en el diseño de los puestos de trabajo, así como los beneficios de un turismo responsable para la reducción de la pobreza (2011).

---

<sup>34</sup>Los Grupos de Desarrollo Rural en la provincia de Córdoba son: Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa; Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba; Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir; Asociación Adroches para el Desarrollo de la Comarca de los Pedroches; Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa; Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa, y Asociación Grupo para el Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato.

- OMT está colaborando (desde 2015) en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 (ONU), especialmente en la consecución de los objetivos 8, 12, y 14.

- OIT presenta un informe (2016) en el que resalta que a pesar de los avances se siguen constatando las brechas existentes en el mercado laboral entre mujeres y hombres.

**2.- En el ámbito europeo,** la Igualdad de Género es uno de los valores fundacionales de la Unión Europea por lo que se encuentra aplicada transversalmente en todas sus acciones y políticas. Aunque la Unión Europea carece de una línea específica dedicada al Turismo en el marco financiero actual, es importante destacar que la recepción de ayudas precedentes de diferentes fondos que han proporcionado incentivos para el desarrollo del sector turístico en Europa. Existen numerosos proyectos turísticos ejecutados tanto en ámbitos urbanos como en el medio rural en los que se han beneficiado específicamente a las mujeres.

**3.- En el ámbito estatal,** como políticas de igualdad de género hemos de destacar la aprobación por el Gobierno del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (2014-2016). Se ha comprobado que no existe una visibilidad de la aplicación transversal del enfoque de género en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En los boletines publicados con los datos estadísticos del sector turístico, no existe una desagregación de la información por género ni en los referidos a los viajeros ni a los empleados del sector turístico.

**4.- En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía** existe un compromiso de aplicación del principio de igualdad de género, para lo cual, se han creado unas Unidades Administrativas que respaldan la aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía en todas las Consejerías que es coordinado por la Consejería de Igualdad y Bienestar social a través del Instituto Andaluz de la Mujer.

Existe una visibilización del enfoque de género en la Consejería de Turismo y Deportes dado que se aplica, evalúa e informa sobre sus políticas turísticas y la aplicación de la igualdad de género. Asimismo, se ha trasladado este enfoque a las herramientas de planificación y ordenación de la actividad turística (Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2016, Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020, Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible 2020. Plan +Interior).

Igualmente, hemos comprobado la existencia de Grupos de Desarrollo Rural que coordinan las acciones que bajo la perspectiva de género y que logran la realización de acciones que benefician a la población rural, dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural se programan incentivos que favorecen la consolidación del turismo rural.

**5.- La Igualdad de Género en el sector turístico** no debe de ser una moda sino una prioridad para Organismos e Instituciones públicos y privados dado que se ha comprobado que es rentable no solo desde el punto de vista económico sino también social y medioambiental.

**6.- El Turismo** tiene un carácter multidisciplinar por lo que *debe de estar presente en la agenda global de los Organismos e Instituciones públicas y privados*. Es importante no olvidar que existe efectos positivos como consecuencia del desarrollo turístico en un destino, pero también existen efectos negativos que afecten tanto a la sociedad receptora como a los visitantes dado que tenemos unos recursos naturales que sufren deterioro o sobreexplotación, unos recursos culturales que padecen masificación y una sociedad en la que se producen fenómenos de aculturación, explotación sexual, así como precariedad laboral.

**7.- Las Políticas Públicas de Turismo y género** deben ser visibles y para ello se hace necesaria la existencia de publicaciones, webs o la celebración de encuentros que sensibilicen tanto a los técnicos, agentes sociales como a la población general y que muestren las buenas y las malas prácticas que se desarrollan.

## 6. PROPUESTAS

Tras la realización de este trabajo de investigación se presentan las siguientes propuestas:

1. Realización de acciones divulgativas entre los agentes turísticos sobre igualdad de género tanto en ámbitos públicos como privados.
2. Concienciación de los agentes públicos y privados para apoyar y aplicar el Código Ético Mundial del Turismo con el objeto de lograr la planificación y desarrollo de un turismo responsable, sostenible y ético.
3. Elaboración de una estadística desagregada por género dado que podría permitir conocer la evolución de la aplicación de las políticas públicas, así como ser fuente de información secundaria dirigida a los emprendedores que quieran especializarse en un nuevo tipo de producto turístico "Only Women".
4. Realización de estudios e investigaciones sobre el Turismo Cultural y el género.
5. Crear premios para el reconocimiento de buenas prácticas en materia de igualdad de género en el sector turístico para los distintos ámbitos territoriales.
6. Penalización de las malas prácticas en el sector empresarial turístico evitando el acceso a incentivos y ayudas públicas de cualquier tipo.

7. Inclusión de indicadores de género en la baremación de las convocatorias de ayudas públicas.
8. Identificar y difundir las buenas prácticas del sector privado desarrolladas al aplicar las políticas públicas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M., Rodríguez, J. (2011). *Turismo y género*. Editorial Síntesis. Madrid
- Canalis, X. (2011). “Mujer y turismo: la igualdad no existe”. *Revista HOSTELTUR* [http://www.hosteltur.com/132250\\_mujer-turismo-igualdad-no-existe.html](http://www.hosteltur.com/132250_mujer-turismo-igualdad-no-existe.html)
- Cooper, C. et al. (2007). *El Turismo Teoría y Práctica*. Editorial Síntesis. Madrid.
- Domínguez-Gutiérrez, S. et al. (2009). *Guía para elaborar una tesis*, México.
- “Estrategia turismo interior Horizonte 2020”. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctc/.galleries/Planificacion/Estrategia-turismo-interior-Andalucia-horizonte-2020-version-16-03-16.pdf>
- “Estrategia de Turismo Interior”. Consejería de Turismo y Deporte [.http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctc/.galleries/Planificacion/Estrategia-turismo-interior-Andalucia-horizonte-2020-version-16-03-16.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctc/.galleries/Planificacion/Estrategia-turismo-interior-Andalucia-horizonte-2020-version-16-03-16.pdf) (Última consulta: 07/07/2016)
- Gámez, E. et al. (2011). “Artículo Género y Comercio Informal en destinos turísticos. El caso de las vendedoras de playa en los Cabos, Baja California Sur, México”. *Tardes*. Vol. 4, nº 9.
- IAM. “Pacto Andaluz por la Igualdad de Género” <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/2013-09-25-10-31-11/pacto-andaluz-por-la-igualdad-de-genero> (Última consulta: 10/06/2016)
- IET. “Primer trimestre. Instituto de Estudios Turísticos”. *Boletín trimestral de coyuntura turística (COYUNTUR)*. Nº 24. <http://estadisticas.tourspain.es/es-ES/estadisticas/analisis-turistico/coyuntur/trimestrales/Coyuntur%2024.Primer%20trimestre%202016.pdf> (Última consulta 03-06-2016)
- Martínez, V. (2011) “*Género y explotación sexual en el Turismo*”. Turismo y ocio en la sociedad, pág. 273-304. Ediciones Académicas. Madrid.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. “Plan Nacional e Integral del Turismo” <http://www.minetur.gob.es/turismo/es-ES/PNIT/Paginas/que-es-PNIT.aspx> (Última consulta: 02/07/2016)
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IM. “Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para el periodo 2014-2016” <http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf> (Última consulta: 05/07/2016)
- Murguialday, C. et al. (2015). “¿Equidad de género en el turismo? Muchas sombras y algunas luces. Aproximación a tres experiencias de turismo no convencional”. *Colección Praxis*. Foro de Turismo Responsable.
- “IV Pacto Andaluz por el Turismo”. Consejería de Turismo y Comercio. <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/areas/servicios/centro-documentacion/publicaciones/turismo/IV-Pacto-Andaluz-por-el-Turismo/> (Última consulta: 04/07/2016)

- “Plan de Calidad Turística de Andalucía. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte”.  
[http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctc/.galleries/Planificacion/PCTA\\_141215.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctc/.galleries/Planificacion/PCTA_141215.pdf) (Última consulta: 07/07/2016)
- “Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía”. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.  
<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/areas/turismo/planificacion-turistica/plan-general-del-turismo-sostenible-de-andalucia-Horizonte-2020/>(Última consulta: 01/06/2016)
- OIT (2011). Guía Práctica sobre la Reducción de la Pobreza a través del Turismo. Ginebra  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/instructionalmaterial/wcms\\_171733.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/instructionalmaterial/wcms_171733.pdf) (Última consulta: 04/07/2016)
- OMT. “Compromiso del Sector privado con el Código Ético Mundial”.  
<http://ethics.unwto.org/es/content/compromiso-del-sector-privado-con-el-codigo-etico-mundial-para-el-turismo> (Última consulta: 05/06/2016)
- OMT. “Convocatoria Primer Premio Ética del Turismo” <http://media.unwto.org/es/press-release/2016-06-21/la-omt-y-el-comite-mundial-de-etica-del-turismo-presentan-el-premio-de-etica> (Última consulta: 05/06/2016)
- OMT. “Declaración: El Turismo al servicio de los ODM”.  
<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/declaracionny-esp.pdf> (Última consulta: 05/07/2016)
- OMT. “Folleto Código Ético Mundial del Turismo”  
<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf> (Última consulta: 05/06/2016)
- OMT. (2015) “Informe Comité Mundial de Ética del Turismo. Addendum 1. Aplicación Código Ético Mundial para el Turismo”,  
(<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/a2110reportoftheworldcommitteontourismethicsadd1sp0.pdf>) (Última consulta: 05/06/2016)
- OMT. “Informe mundial sobre las mujeres en el turismo 2010”.  
<http://ethics.unwto.org/publication/informe-mundial-sobre-las-mujeres-en-el-turismo-2010> (Última consulta: 05/06/2016)
- OMT. (2015) “Informe Panorama OMT del turismo internacional”. Edición 2015. OMT  
<http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416875> (30/06/2016)
- OMT. “Nota de prensa: Compromiso de los Ministros de Turismo del Grupo para la creación de más y mejores puestos de trabajo”. Ankalya, Turquía Fecha: 01/10/2015  
<http://media.unwto.org/es/press-release/2015-10-02/la-omt-acoge-con-satisfaccion-el-compromiso-de-los-ministros-de-turismo-del>
- OMT. “Nota de prensa: Día Mundial del Turismo 2007”.  
<http://wtd.unwto.org/sites/all/files/docpdf/wtdwebsiteeng2007.pdf> (Última consulta: 05/07/2016)
- OMT. (2013) “Nota de prensa: Asamblea General de las Naciones Unidas: el ecoturismo como elemento clave para erradicar la pobreza y proteger el medio ambiente”.  
<http://media.unwto.org/es/press-release/2013-01-09/asamblea-general-de-las-naciones-unidas-el-ecoturismo-como-elemento-clave-p> (Última consulta: 05/06/2016)



- OMT. Programa Ética y Responsabilidad Social <http://ethics.unwto.org/es/content/acerca-del-programa> (Última consulta: 05/06/2016)
- ONU. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2015 [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/70/472)], 70/193. Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.
- Ramos, V. et al. (2002). Artículo “Análisis empírico de discriminación por razón de género en una economía especializada en turismo”. Universidad Islas Baleares, Volumen 4 nº 1. 239-258.
- <http://www.uib.cat/depart/deaweb/personal/profesores/personalpages/mariatugores/archivos/annals-espanol.pdf> (Última consulta: 30/04/2016).
- Sparrer, M. (2003). Artículo “Género y turismo rural: el ejemplo de la costa coruñesa”. *Cuadernos de Turismo*. Págs. 181-197. Escuela Universitaria de Turismo de la Coruña <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=754235> (Última consulta: 30/03/2016)
- Turespaña. “Nota de coyuntura empleo en turismo. Primer Trimestre 2016”. <http://estadisticas.tourspain.es/es-es/estadisticas/otrasestadisticas/empleoturistico/encuestapoblacion/paginas/informespublicaciones.aspx> (Última consulta: 04/07/2016).